

Una Fundación del PSOE insta a liberalizar el acceso y la propiedad de la farmacia

El estudio plantea también la sustitución del actual sistema retributivo

Madrid, 14 de mayo. Ni el Ministerio de Sanidad, ni el Partido Socialista se han pronunciado todavía sobre el polémico estudio *La distribución y dispensación de medicamentos en España*, encargado por la Fundación Alternativas, un centro de debate ligado al PSOE y que dirige el ex ministro socialista, **Juan Manuel Eguiaray**.

Dicho trabajo propone liberalizar el acceso a la farmacia y la propiedad de las oficinas de farmacia, a pesar de que el ministro de Sanidad **Bernat Soria**, y la propia vicepresidenta primera del Gobierno, **María Teresa Fernández de la Vega**, se han pronunciado públicamente a favor del mantenimiento del modelo español de farmacia, en momentos de especial trascendencia para los farmacéuticos españoles, ante el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea contra España.

El autor del estudio, el médico y economista **Ricard Meneu**, aseguró durante su presentación el pasado 29 de abril que "no se debe anteponer la defensa de la forma gremial del modelo de farmacia a su función social, su efectividad y su eficiencia empresarial".

Según este trabajo financiado por la Fundación Alternativas, la limitación de la propiedad a la condición de ser licenciado en Farmacia es "redundante e ineficaz", además de implicar "una confusión" entre la actividad empresarial y profesional de los farmacéuticos, tal y como asegura el también editor jefe de la revista *Gestión Clínica y Sanitaria*.

Ricard Meneu aprecia también otras "inconsistencias" del modelo, como el hecho de que el 40% de los licenciados trabajen como "dispensadores de medicamentos" en beneficio del propietario de la licencia.

Otra propuesta avanzada por este experto es liberalizar la apertura de las oficinas restringiendo el número de centros a convenir en cada demarcación, con una "contratación

selectiva", así como "redefinir los mecanismos de adjudicación de licencias de apertura".



Juan Manuel Eguiaray y Diego López Garrido, durante el acto de celebración de los diez años de la Fundación Alternativas.

Además aboga por "reconsiderar los pros y los contras de la integración de proveedores desde la perspectiva de la eficiencia del sistema –sus beneficios para los consumidores y los financiadores– y no desde la de las ganancias y pérdidas de algunas de las partes afectadas."

Por último, **Ricard Meneu** plantea sustituir el actual esquema retributivo por "sistemas de pago que remuneren en función del valor añadido y que incorporen incentivos deseables, siguiendo las reiteradas recomendaciones internacionales, coincidentes en afirmar que el margen de beneficios o el volumen de ventas no son adecuados para retribuir servicios profesionales, ni tampoco útiles para el control de costes".



FARMACIA

Análisis comparativo entre la LFA y el proyecto de ley vasco

Andalucía da la bienvenida al baremo de méritos en las transmisiones mientras que Euskadi quiere un adiós

Página 10

En rentabilidad, las farmacias españolas viajan en el vagón de cola del tren europeo

Facturan una media de 669.000 euros, sólo por encima de Grecia

Página 12

MODELO ESPAÑOL DE FARMACIA

Las patronales confían en que los eurodiputados españoles defiendan a última hora a la farmacia

Adefarma consigue que los parlamentarios europeos del PP se comprometan a firmar la declaración italiana

El plazo para adherirse a la declaración para la protección de los farmacéuticos europeos concluye el 8 de mayo y, por el momento, los eurodiputados españoles no han estampado su firma de apoyo (sólo 5 de nues-

tros 54 representantes). Pese a ello, FEFE y Adefarma, confían en que finalmente lo hagan. Incluso, Adefarma se desplazó a Bruselas y obtuvo el compromiso de los eurodiputados del PP en este sentido.

JUAN NIETO
EL GLOBAL

Más vale tarde que nunca. Al menos es lo que piensan FEFE y Adefarma sobre el apoyo que no han dado los eurodiputados españoles (sólo 5 de 54) a la declaración por escrito de los europarlamentarios italianos para la protección de los farmacéuticos europeos. Ambas patronales confían en que el 8 de mayo, cuando acaba el plazo de adhesión, los nombres de todos los diputados españoles estén presentes en esta declara-

ción, que insta a la Comisión a respetar la decisión del Parlamento para que la Directiva de Servicios no sea aplicable a la farmacia.

En este sentido, desde Adefarma se movió ficha, al desplazarse su presidenta, Alexia Lario, junto a dos farmacéuticas, a Bruselas en busca de apoyos españoles a esta declaración. El resultado obtenido fue el del compromiso de los parlamentarios del PP de apoyar en bloque con sus firmas esta declaración. "Nos hemos traído debajo del brazo el compromiso del PP europeo", precisó Lario.

Por su parte, la presidenta de FEFE, Isabel Vallejo, señaló que pidió por escrito la firma a todos los eurodiputados españoles, por lo que confía en que se adhieran a la declaración. "El día 8 de mayo sabremos quién tiene realmente la voluntad de defender el modelo de farmacia en Europa", indicó.

A pesar del presumible apoyo (el PSOE no se ha pronunciado), el total de firmas (137 parlamentarios) está lejos de los apoyos necesarios (393). Eso sí, si se alcanzasen los 300 se podría pedir una prórroga de un mes más.

Diputados europeos que apoyan la declaración por escrito en defensa de la farmacia europea

País	Nº diputados del país	Diputados firmantes*	% diputados firmantes	% de firmantes sobre diputados del país
Alemania	99	25	18,25	25,25
Austria	18	5	3,65	27,78
Italia	78	33	24,09	42,31
Francia	78	17	12,41	21,79
Grecia	24	7	5,11	29,17
Portugal	24	3	2,19	12,50
España	54	5	3,65	9,26
Otros	410	42	30,40	3,11
TOTAL	785	137	100,00	17,45

* A fecha 5 de mayo.

Fuente: Elaboración propia.

EL GLOBAL

Mal precedente Pese a esta confianza hay un mal precedente, ya que en abril de 2007 ya se propuso a los representantes españoles en Bruselas realizar una declaración similar. Sin

embargo, la iniciativa no llegó a buen puerto porque ni PSOE ni PP llegaron a un acuerdo para hacerlo. Y eso que desde España se seguía insistiendo en que ambos apostaban por nuestro modelo.

Un estudio niega el beneficio sanitario del binomio titularidad-propiedad

La **Fundación Alternativas** califica de anomalía "el entramado regulatorio" español

J.N.
EL GLOBAL

Un estudio elaborado por el economista de la salud Ricard Meneu para la **Fundación Alternativas**, "La distribución y dispensación de medicamentos en España", pone en tela de juicio el binomio formado por titularidad y propiedad como garantía en la calidad del servicio que se presta en las oficinas de farmacia españolas. Así,

Meneu consideró el mantenimiento de esta estructura dentro de nuestro sistema farmacéutico como "innecesario, inconveniente, incongruente e inconsistente".

Meneu, que presentó su estudio junto al ex ministro y director del Laboratorio Alternativas, Juan Manuel Eguigaray, y el supervisor de Sanidad de esta Fundación, Javier Rey, puso en cuestión el actual modelo de farmacia al estimar que "es anómala la perviven-

cia de un entramado regulatorio concebido para un tipo de actividad, la producción, que no está presente en la actual configuración de los establecimientos farmacéuticos".

Además de la limitación de acceso a la propiedad y a la titularidad, Meneu incidió en otras cuestiones a actualizar y mejorar como la planificación, el actual sistema retributivo y la redefinición de la actividad profesional.

La CE podría resolver el procedimiento contra el modelo español el día 6

J.N.
EL GLOBAL

El procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea (CE) contra el modelo de farmacia español toca a su fin. En este sentido, fuentes de la Comisión precisaron a EL GLOBAL que se podría resolver a través de un procedimiento escrito de finalización el próximo 6 de mayo.

Sobre este aspecto, la decisión final sería adoptada durante la reunión que mantengan los jefes de Gabinete de los comisarios, sin que estos últimos tengan la necesidad de discutir sobre la resolución del mismo.

La decisión de la CE sobre el futuro del modelo de farmacia español estaba prevista para el pasado día 30, pero la ausencia de actividad la semana pasada en Bruselas retrasó la decisión.

No importa la distancia que haya que recorrer. Lo importante es que el medicamento llegue a la farmacia

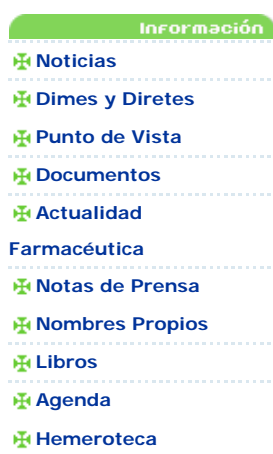
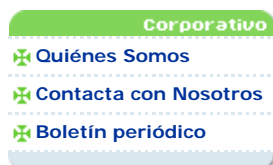


Así es el compromiso Cofares. Trabajamos por un modelo de distribución farmacéutica igualitaria, solidaria y eficiente.

Cofares, líder en distribución de medicamentos y productos sanitarios en España.

Comprometidos contigo.





Boletín



ENVIAR



IMPRIMIR

Canal » Boletín

LA 'FUNDACIÓN ALTERNATIVAS', POR LA SEPARACIÓN DE TITULACIÓN Y PROPIEDAD DE OFICINA DE FARMACIA



Ricard Meneu

Madrid 30/04/2008 En la presentación del estudio 'La distribución y dispensación de medicamentos en España', tanto su autor, Ricard Meneu, especialista en economía de la salud, como los representantes de la **Fundación Alternativas**, promotora de la obra, abogaron, sobre todo, por separar titulación con propiedad de la oficina de farmacia, al tiempo que cuestionaron el papel del Ministerio de Sanidad en este terreno.

En pleno debate profesional sobre el modelo de oficina de farmacia en España, se ha presentado una obra que, a juicio de sus promotores, supone una visión desde dentro del modelo y sin que, en palabras de Juan Manuel Eguiagaray, director del Laboratorio de la Fundación Alternativas, que encargó su realización y ahora se ha responsabilizado de la edición, pretenda generar enfrentamiento alguno, sino que supone un análisis muy serio del funcionamiento de la profesión farmacéutica. Y es que, a juicio de los ponentes, el modelo de farmacia precisa de una reformulación.

La presentación de la obra corrió a cargo de su autor, Ricard Meneu, licenciado en Medicina, doctor en Economía, Máster en Economía de la Salud y Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, para quien la transformación experimentada en los últimos años en la elaboración de fármacos (del proceso artesanal realizado en las boticas al industrial) apenas ha tenido reflejo en el diseño regulatorio vigentes, por lo que sus rasgos y características definitorias no se compadecen bien con una realidad altamente alejada de la que configuró el modelo que se quiere mantener.

Intereses ciudadanos

Para Meneu, la actividad profesional del farmacéutico puede dar mucho más de lo que se da a los ciudadanos y calificó de preocupante que el regulador esté más atento a los intereses del sector frente a la respuesta que debe darse a los ciudadanos. De ahí que criticara el que se supieran todos los datos del sector, cómo puede afectarle un cambio, y se ignorase lo que pueden recibir los ciudadanos. Además, y desde el punto de vista profesional, criticó especialmente la unión de titularidad y propiedad de la farmacia, pues se trata de alguno que no se da a ningún otro sector, ni en la propia sanidad.

Para el autor, y así deja constancia de ello en la presentación de la obra, el desafío a que se enfrenta la actuación pública en este campo radica en la necesidad de avanzar hacia diseños acordes con la moderna configuración del ciclo del medicamento, que se ajusten dinámicamente a las condiciones y cambios del sector en lugar de apelar a imaginarios caducos. Para ello, insistió Meneu, se deben diseñar incentivos que promuevan las actividades para las que la profesión farmacéutica dispone de activos específicos; a su juicio, se precisa de una reformulación del sector acorde con la realidad actual de los medicamentos, los principios generales de la circulación de productos y progresivo aumento de la contribución de los profesionales farmacéuticos a la salud.

De acuerdo con los planteamientos del autor, se requiere un cambio de enfoque que considere de modo integral la aportación de la actuación farmacéutica a la mejora de la salud de la población. En este sentido, señaló que la justificación de la intervención de los poderes públicos procede del logro de los fines que la sociedad considera deseables y no la mera articulación de conceptos que pueden enmascarar incumplimiento o privilegios. Y, entre las conclusiones, se califica de deseable abolir la exigencia de titulación específica para ostentar la propiedad de una oficina de farmacia.

www.actasanitaria.com

[Inicio](#) | [Buscador](#) | [Contáctanos](#)



farmacia en Málaga

Boletín informativo de la
Asociación de Empresarios de
Oficina de Farmacia de Málaga

Visite nuestra web
www.aprofarma.com

Edita:
APROFARMA

Consejo de redacción

Ángel Pérez Pérez
Manuel Pérez-Piaya Mateos
Claudia Ruiz Capilla
José Enrique Sánchez Linares
Alfonso Monllor González
Cristina Rico Nestares
José García Aragón
Fuensanta Jiménez López
Francisco Navarro Zurita
Susana Lazárraga García
Manuel Ayudarte Polo

El consejo de redacción no
se hace responsable de las
opiniones de sus articulistas

Colaboradores
Daniel Salas

Coordinación:
Manuel Ayudarte Polo

Diseño y maquetación
ayudARTE comunicación

Fotografía

Manuel Ayudarte Polo

Redacción:

C/ Barroso 5, 4º 2
29001 Málaga
Tlf/fax: 952 603194
aprofarma@aprofarma.com

Depósito Legal:
nº MA-1245/2003

Imprime:
IMPRENTA LÓPEZ
C/Grama, 6 29008 Málaga
Telf.: 952 21 83 32

EDITORIAL

Ángel Pérez Pérez
Presidente de APROFARMA
Presidente de CEOFA
Vicepresidente de FEFE



Alguien está encendiendo fuego en la Santabárbara

Queridos compañeros/as:

Como acostumbramos, el patio farmacéutico se presenta revuelto. Quizás lo más preocupante en este momento sea la cuestión de Europa. La farmacia de modelo regulado, tal y como la entendemos, la quieren ajusticiar y colocar en la "picota". Además del informe "ECORYS", encargado por la propia Comisión Europea a una consultora holandesa (podrían haber escogido una francesa, alemana, española, etc., aunque sus argumentos han sido debidamente rebatidos), el pasado mes de abril nos topamos de bruces con la publicación del informe de la Fundación "Alternativas", muy próxima al partido en el poder, y que bajo el título "la distribución y la dispensación de medicamentos en España", nos pretenden relegar y, si se quiere, sustituir por "otra cosa". El enemigo en casa, porque desde dentro se quiere dinamitar el sistema. No es McCreavy el único que apunta..., porque alguien está encendiendo fuego en la "santabárbara". Por eso, nos afirmamos en nuestra predicción: sólo si nuestro Gobierno quiere se mantendrá el modelo.

En cuanto a Andalucía, a raíz de la interposición del recurso de inconstitucionalidad por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, se quiso enturbiar, aún más, las relaciones entre CEOFA y el Consejo Andaluz. Os acompañamos en la sección "Teletipo" algún artículo de prensa en el que se desenmascara al propiciador del desaguado. No obstante, y dado que el desarrollo de la ley de Farmacia ha comenzado, volvemos a tender la mano para que se produzca una efectiva colaboración.

Finalmente, ya tenemos algunas propuestas de modificación de los Estatutos del ICOF de Málaga, destinadas a la adaptación de los mismos a la realidad de las Sociedades Profesionales. Aquí, como ya hemos hecho hasta el momento, propiciaremos que no se pueda constituir una sociedad profesional de oficina de farmacia. Sería el primer paso para acabar con la farmacia tal y como la conocemos. Es una fisura que no admitiremos, en tanto las leyes se mantengan como están.

Ángel Pérez Pérez
Presidente de APROFARMA

SOCIEDAD

Un estudio defiende que la propiedad de las farmacias no se reserve a licenciados

La Fundación Alternativas aboga por que se recurra a subastas para asignar las licencias de apertura a las oficinas de farmacia

RAFAEL HERRERO

En sus orígenes, era lógico que la botica fuera «como el taller artesanal del farmacéutico». «También la consulta del médico era su casa, la herrería era el negocio del herrero y la posada el del posadero». Ahora bien, en la actualidad es una situación cuando menos anómala que para ser propietario, que no dependiente, de una farmacia haya que haber cursado la carrera de esta rama del saber.

Un estudio elaborado por la Fundación Alternativas aboga por abolir la «redundante e ineficaz exigencia» de tener la titulación específica para ostentar la propiedad de una oficina de farmacia, una posición defendida por los colegios de farmacéuticos y otras organizaciones que representan a los farmacéuticos propietarios.



Una farmacéutica corta los códigos de barras durante al venta de un medicamento. / HOY

El informe, del que es autor Ricard Meneu, considera que esta «rémora clásica» ha perdido en la actualidad todo su sentido y se debe proceder a una reformulación del sector acorde con la realidad actual.

Independencia

Meneu arguye que «sólo los farmacéuticos pueden tener farmacias, pero no se exige ser sanitario para poseer un hospital». Estima que no es más que una 'rémora histórica', cuya eficacia caducó al exigirse la presencia de un farmacéutico -no necesariamente el propietario- durante todo el horario de apertura de la botica.

«Dado que la actuación profesional está garantizada con independencia de la presencia del propietario, la exigencia a éste de una titulación de Farmacia resulta inútil». Y es que, mantiene el autor, no parece discutible que la garantía sobre la calidad del servicio prestado se asocia más consistentemente a las capacidades de a quien lo presta que a las del titular de la actividad. «Si quien presta el servicio ha de ser un farmacéutico, la personalidad del propietario resulta indiferente».

Licencias

En cuanto a los mecanismos de adjudicación de licencias de apertura, el autor del informe es también proclive a una redefinición, máxime cuando existen «múltiples formas intermedias entre la clásica funcionarización nórdica en oficinas de farmacia de propiedad pública y la absoluta liberalización». A su juicio, resultaría eficiente recurrir a mecanismos de subasta o concurrencia pública en los que cabría reservar un porcentaje a sorteo entre ofertas técnicamente cualificadas, «sin posibilidad, no obstante, de reventa de licencia, virviendo al concesionario si se abandona la actividad».

Para Meneu, la alternativa más obvia al sistema de concesión limitada de licencias, posteriormente negociables entre farmacéuticos, pasa por facilitar la libre apertura de oficinas de farmacia sometidas a una regulación garantista de su eficacia -actuación continuada de un profesional, compromisos de existencia y plazos de entrega, etc.-. "Pero si se renuncia a la libre apertura de farmacias -un escenario muy verosímil en un sector con tan grandes dependencias como éste-, es preciso disponer de mecanismos para asignar

del mejor modo posible las limitadas licencias existentes», argumenta.

Subasta

Sostiene que la transmisión de licencia sería lícita si fueran asignadas a través de un sistema de subasta. Con el sistema vigente, la Administración debería retener la propiedad, impidiendo la transmisión, «ya que no es de recibo que se reclame el derecho a vender y apropiarse de la totalidad de una renta derivada de un privilegio regalado».

Se precisa, por tanto, una «profunda reflexión» sobre cómo compaginar la limitación de número de farmacias y la propiedad no restringida a farmacéuticos, es decir, sobre los criterios para asignar licencias de apertura.

Una de las opciones básicas que defiende el informe son las subastas, «forma más eficiente de terminar con el insensato sistema actual». Las licencias disponibles en cada momento se concederían a las mejores ofertas, «lo que permitiría a los poderes públicos apropiarse al menos de una parte de los beneficios monopolísticos que son ellos quienes generan».

Pero la aplicación de este mecanismo de licitación no se reduciría a la obtención de la mejor oferta económica, sino a que los candidatos serían seleccionados a partir de criterios de experiencia en el sector, capacidad financiera, oferta de servicios o términos de la concesión, entre otras variables. Otra forma por la que aboga el estudio es reservar una fracción de las licencias, por ejemplo el 20%, para ser otorgada por sorteo -como las viviendas de protección oficial- pero sin posibilidad de reventa de licencia ni transmisión por herencia.



España es el país de la OCDE con el comercio minorista más intervenido

La restricción de horarios, principal freno para la competitividad en el sector

Enrique Morales

Madrid. La excesiva regulación y falta de inversión tecnológica actúan de frenos en el sector servicios, en teoría el más competitivo, productivo y el que más peso tiene en la economía española.

En un ciclo en el que este sector debería impulsar el crecimiento, ante la desaceleración de la construcción y la atonía de la industria, se hacen más evidentes los déficits y su excesiva e inadecuada regulación.

Si bien se han producido avances en las liberalizaciones, la productividad en el sector, que da empleo a seis de cada diez trabajadores y representa el 67% del valor añadido bruto de España, ha continuado cayendo en los últimos años y la brecha con Europa, pero sobre todo con Estados Unidos, sigue creciendo.

Un análisis detallado por subsectores nos acerca a la realidad: continúa existiendo excesiva regulación entre las profesiones liberales y en el comercio minorista, lo que supone, sin duda, un hándicap importante para la competitividad y el crecimiento económico.

Según un reciente estudio elaborado por el responsable macroeconómico de Analistas Financieros Internacionales (AFI), Carlos Maravall, y publicado por la Fundación Alternativas, España tiene el comercio minorista más intervenido dentro de una clasificación en la que se incluyen los principales países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las peores notas

Nuestro país está por encima de la media de todas las naciones adscritas a la OCDE en todos los parámetros que miden la regulación, pero saca las peores notas en el tiempo que las administraciones públicas tardan en dar respuesta sobre un registro y, sobre todo, en lo referente a los horarios comerciales.

Los horarios y la apertura en festivos y domingos constituyen un auténtico problema en el comercio español, con una regulación forzada por las presiones del pequeño comercio, que tiene un peso mucho

mayor que en la mayoría de los países más desarrollados.

La legislación actual, de diciembre de 2004 y elaborada por el Gobierno socialista, da libertad de decisión a las comunidades autónomas sobre los horarios comerciales, sobre los que tiene la competencia. Se puede abrir semanalmente al menos 72 horas y permite a los gobiernos regionales fijar un mínimo de 8 a 12 aperturas en domingos y festivos.

Profesiones liberales

Y poco mejor está España en cuanto a la regulación de las profesiones liberales. En un ránking elaborado por la OCDE, que evalúa los incentivos que existen para competir en las diferentes profesiones, España ocupa una discreta cuarta plaza en 2003, último periodo estudiado.

Pese a que su posición es mejor que la de 1996 —era la segunda nación más intervenida—; nuestro país está lejos de tener un mercado, en cuanto a las profesiones, liberado. En 2003, España logra alcanzar la media de la OCDE que se registraba en 1996.

La OCDE mide aspectos como el número de servicios que permite tener una licencia frente a no tenerla, la educación requerida para proveer servicios, regulación sobre precios a cobrar, libertad para anunciarse profesionalmente o exigencias para formar una sociedad.

En cualquier caso, existen profesiones especialmente reguladas. Es el caso de los arquitectos y el área legal-jurídica —abogados, graduados sociales, procuradores—; donde el intervencionismo español se sitúa por encima de la media.

Otra cuestión es el tiempo necesario que se tarda en obtener el título, un aspecto que tiene mucho peso en los baremos y que supone un exceso regulatorio, pero que al tiempo puede contribuir a un aumento en la calidad del trabajo del profesional.

Farmacéuticos

Según destaca el informe de la Fundación Alternativas, la profesión de farmacéutico también está excesivamente intervenida. Su regulación depende de las comunidades, pero la ley básica ya establece una serie de requisitos muy estrictos. Así, establece, entre otras cosas, distancias mínimas de 250 metros entre cada establecimiento, un nivel de población de entre 2.800 y 4.000 personas (con excepciones) y la prohibición de ser propietarios de cadenas de farmacias a persona ajenas al sector, es decir, que no sean miembros del Colegio de Farmacéuticos.

También cabe destacar que el baremo de adjudicación de las farmacias es contrario a la igualdad entre españoles. Para obtener el permiso de establecerse, puntúa más la experiencia farmacéutica en la comunidad en la que se solicita la licencia, que la experiencia desarrollada en cualquier otra.

La mayor competencia en este sector, al igual que en el resto, tendría un efecto muy positivo en los consumidores, serviría de incentivo para los empresarios y, finalmente, redundaría en el crecimiento económico.